

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA TITULACIÓN POR PROMEDIO



¿Conserva su Calidad de Pasante?
Arts. 1 y 8 del Reglamento de Titulación

Presenta solicitud ante el H. Consejo Académico, anexando copia y kardex actualizado, en el entendido que cumple con las especificaciones del inciso I del artículo 95, del reglamento de estudiantes

¿Se autoriza titulación?

Una vez egresado el interesado continua con el proceso de titulación a través del portal:
www.uaq.mx/portal

El alumno solicitará carta de liberación, presentando:
-Copia del acuerdo del H. Consejo Académico
-Carta de no adeudo de Biblioteca de la Facultad
-Kardex actualizado

El estudiante integra su expediente en Servicios Escolares de acuerdo a lo requerido mediante el portal

El estudiante recoge el acuerdo de Consejo Universitario para su titulación

Acudir a ventanilla del H. Consejo Académico para agendar la ceremonia de titulación

Entrega invitaciones al sinodal

Ceremonia

Titulad@